

**René Delgado** / 1. En relación con el Tratado de Libre Comercio (TLC) y la soberanía, el historiador Héctor Aguilar Camín estima que ese concepto reside, ahora, en la fortaleza y calidad de las reglas políticas internas, el vigor de los consensos nacionales y en la representatividad y credibilidad de las autoridades, idea con la cual coincide de algún modo el ideólogo Carlos Castillo Peraza.

El escritor Carlos Fuentes redefine la soberanía como la capacidad de dirigir nuestra participación en la economía global, en beneficio de las mayorías populares, mientras que el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Víctor Flores Olea, sostiene que suscribir un TLC no implica una redefinición del concepto, ni su disminución o enajenación.

Por su parte, el historiador Lorenzo Meyer afirma que la nueva élite política sigue empleando el (anterior) concepto de soberanía, sin darle ninguna definición completa. Este, reconoce el escritor Carlos Monsiváis, no es un fetiche, pero advierte que tampoco es una noción tan abierta a las interpretaciones y tan sujeta a las presiones de la integración económica.

El historiador Guillermo Tovar y de Teresa considera que el TLC no afectará nuestra actitud frente al pasado y sí, en cambio, ante el porvenir; pero subraya que esa actitud ante el porvenir no demerite la correspondiente frente al pasado.

Estas son las respuestas íntegras de los seis entrevistados a la pregunta:

*¿Cómo redefiniría el concepto de soberanía ante la eventual suscripción del Tratado de Libre Comercio?*

**Héctor Aguilar Camín:** Lo primero es no confundir soberanía con autarquía o autosuficiencia económica. Lo segundo es admitir que vivimos en una época de soberanías restringidas y la aparición de incipientes "soberanías supranacionales", como la Comunidad Económica Europea. Los países en desarrollo que han intentado la autarquía y se han cerrado a este proceso de globalización han terminado en dependencias mayores que las que deseaban evitar. Y aun entre las potencias y los países desarrollados la interdependencia también es una realidad incontestable.

Frente a estas realidades, el concepto de independencia de soberanías defensivas, niala

■ Aguilar Camín, Castillo Peraza, C. Fuentes, Flores Olea, L. Meyer, C. Monsiváis y G. Tovar

## Debaten 7 intelectuales sobre la soberanía

**René Delgado** □ Circunscrito al ámbito técnico-comercial, el debate sobre la eventual suscripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá apenas ha tocado importantes aspectos políticos y culturales que están involucrados. Ante esa circunstancia y con el propósito de profundizar en los efectos y repercusiones que el TLC tendrá en relación con la soberanía, la identidad nacional, la cultura, el nacionalismo, la democracia y el sistema político, *La Jornada* invitó a un grupo de intelectuales y funcionarios públicos a debatir, en igualdad de condiciones, sobre esos temas.

Al efecto, desde fines de mayo, durante junio y principios de julio, se les envió el mismo cuestionario a todos los invitados, fijando como extensión máxima de cada respuesta la de una cuartilla. Asimismo, se indicó que diariamente se publicaría una pregunta con las respectivas respuestas, siguiendo un estricto orden alfabético (como aparecen a partir de hoy).

Paradójicamente, de los funcionarios públicos invitados sólo uno de ellos, el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Víctor Flores Olea, aceptó participar. Declinaron debatir: el regente de la ciudad, Manuel Camacho; el coordinador de la Presidencia de la República, José Córdoba Montoya; el subsecretario de Desarrollo Regional de la SPP, Carlos Rojas Gutiérrez; y el secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana.

También se abstuvo el director del CIIH, Pablo González Casanova.

El cuestionario enviado a los invitados fue el siguiente:

- 1) ¿Cómo redefiniría el concepto de *Soberanía* ante la eventual suscripción del TLC?
- 2) Existe el temor de que la integración de México al TLC repercutiría en la pérdida de *la identidad nacional*. ¿Cuál es su opinión sobre el particular?
- 3) ¿Cómo redefiniría el concepto de *nación* ante el TLC y, por consecuencia, cuál es el futuro del *nacionalismo mexicano*?
- 4) ¿En su opinión, la apertura de fronteras al norte de América supone cambios en la cultura nacional?, ¿cuáles serían éstos?
- 5) Se dice que hay un desfase entre la apertura económica y la apertura democrática, ¿comparte usted ese juicio? ¿Por qué?
- 6) ¿Qué efectos políticos prevé en el sistema político mexicano ante la eventual suscripción del TLC?

Excepción hecha de Carlos Castillo Peraza y Guillermo Tovar y de Teresa, quienes por razones ajenas a su voluntad respondieron verbalmente al cuestionario, los demás participantes lo hicieron por escrito.

consensos nacionales y en la representatividad y credibilidad de las autoridades y los poderes constituidos dentro del ámbito de la nación.

**Carlos Castillo Peraza:** Ante el TLC o sin él, es preciso volver a pensar algunas nociones como la de soberanía, entre otras. Es evidente que el Estado-nación está llegando a sus últimas posibilidades, en un mundo en el que la interdependencia será cada día más acusada y la autarquía o autosuficiencia será cada día menos posible.

Hay dos aspectos que pensar. Primeramente,

me parece que la soberanía es la autonomía dentro de la interdependencia. No se puede evitar la interdependencia. Lo importante en una relación de dependencia mutua, es que cada una de las partes sea capaz de fijar sus propias normas y de participar en la elaboración de la norma común.

La elaboración de las propias normas depende de la legitimidad de la autoridad nacional. Y, en ese mismo sentido, la legítima participación en la elaboración de la norma a la cual se ciñan todos los interdependien-

redefinición— del concepto de soberanía. La situación es precisamente la inversa. Solamente *porque* los estados tienen soberanía son capaces de firmar tratados y de adherirse a normas y preceptos. La soberanía no significa autarquía o facultad ilimitada, arbitrio sin sujeciones (arbitrariedad), sino facultad con base en normas y preceptos aceptados.

Pero la soberanía, además de fuente del derecho (o precisamente por ello), es también la facultad suprema del pueblo para determinar (con sujeción a normas, no de manera caprichosa, abusiva) la vida y los grandes rumbos políticos de su destino.

Así, la suscripción de un TLC, *per se*, no implica una redefinición del concepto de soberanía o la disminución o enajenación de la misma. Por lo demás, se sostiene la necesidad imperiosa de asegurar en el futuro de México un desarrollo de la economía que haga posible para el pueblo mejores condiciones de vida, por ende, mayor libertad. Lo que interesa entonces es que tal negociación se verifique en las mejores condiciones posibles, que se obtengan ventajas para la nación y para los mexicanos, y no se vulneren aquellos principios, derechos o bienes que nos han permitido en la historia (la nuestra), precisamente, ejercer la soberanía. Buscar nuevas posibilidades para el desarrollo del país en el complejo mundo de actual interdependencia de las naciones y las regiones, pero sin olvidar el pasado. En suma, visión del futuro pero con memoria.

**Carlos Fuentes:** Como la capacidad política para dirigir nuestra participación en la nueva economía global en beneficio de las mayorías populares en México.

**Lorenzo Meyer:** A partir de la Segunda Guerra Mundial la élite política mexicana justificó el costo social de la industrialización, protegida por barreras arancelarias y no arancelarias, como la única vía para dar sentido a la soberanía e independencia de México. El tratado de libre comercio y la creación de un nuevo tipo de comercio, en el principio contrario — la apertura total al intercambio comercial y a la inversión extranjera — debió haber sido la última línea de la